



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 668

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	ELVER ANDRES VELASQUEZ SASTOQUE
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20214210420211 27 de enero de 2021
FIRMADO POR:	JOHN ALEXANDER CELY TORRES ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **11 DE MARZO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20214210420211**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **11 DE MARZO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE

FIJACIÓN:

Natalia Beltran Ramos

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **17 DE MARZO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE

DESEFIJACIÓN:

Natalia Beltran Ramos

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210420211

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 27 de 2021

Señor(a)
VELASQUEZ

Elver Andres Velasquez Sastoque
Carrera 7 D Este 90 A 15 Sur Casa

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Faltecido	1 2 Apartado Clausurado
	Dirección Errada	1 2 No Recibido	Fuerza Mayor
	No Recibido		
Fecha 1:	DIA MES AÑO R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor	02 FEB '21	Nombre del distribuidor	03 FEB '21
C.C.	C.C. 1.013.616.328	C.C.	C.C. 1.013.616.328
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones:	L PISO	Observaciones:	At Negn

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120056732

Cordial Saludo,

En relación con la solicitud de la devolución de la licencia de conducción por haber cumplido la sanción ordenada mediante resolución No. 1595 de 2017, se informa que:

En el numeral SEGUNDO se ordenó: "SANCIONAR al contraventor con la **SUSPENSIÓN** de la Licencia de Conducción No. 80879915 así como de la actividad de conducir, por el término de **TRES (03) AÑOS**, contados a partir de la ejecutoria del presente proveído. Además se prohíbe al contraventor la conducción de vehículos automotores durante el tiempo de suspensión de la licencia de conducción"

En el numeral QUINTO se ordenó: "El contraventor **DEBERÁ** realizar **Acciones Comunitarias para la Prevención de la conducción bajo el influjo del alcohol o sustancias psicoactivas, por un término de treinta (30) HORAS** en el lugar que determine el organismo de Tránsito, a través de la Dirección de Servicio al ciudadano de la Secretaría distrital de Movilidad".

Por tanto, con el certificado de cumplimiento de las horas comunitarias y sin reincidencia en la conducta, debe acercarse al Super Cade de la Secretaría de Movilidad, ubicado en la Calle 13 No. 37-35 en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 p.m. para realizar el trámite de devolución de su licencia de conducción. No obstante, se debe tener en cuenta las medidas adoptadas por el Gobierno

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA 29939638100
Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.002.917-9 DC 25 G 95 A 55
Atención al usuario: 07-11722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Mintic Concesión de Correo

472

Remitente

Nombre Razón Social: ELVER ANDRES VELASQUEZ SASTOQUE
Dirección: Carrera 7 D Este 90 A 15 Sur Casa
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000

Destinatario

Nombre Razón Social: ELVER ANDRES VELASQUEZ SASTOQUE
Dirección: Carrera 7 D Este 90 A 15 Sur Casa
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210420211

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Nacional y Distrital en virtud de la emergencia sanitaria generadas por la pandemia del –coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.

Por último, nos permitimos informarle que usted tiene la posibilidad de acceder a la página que a continuación se señala para que pueda realizar de manera directa la consulta en línea y de forma gratuita:

<https://guiatramitesyservicios.bogota.gov.co/tramite-servicio/entrega-de-licencia-de-conduccion-suspendida-sdm-37108-2/>

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

John Alexander Cely Torres
Subdirección de Contravenciones
Firma mecánica generada en 27-01-2021 11:34 PM

Elaboró: Laura Lizeth Mancera Rodriguez-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.